VP_CE/AEV-19/11

ACTA DE EVALUACION DE DOCUMENTOS Y OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 018/2011
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"
PAC- COD 218.491

ACTA DE EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS Y OFERTAS

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de julio del año dos mil once, siendo las trece horas, se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República**, con la finalidad de analizar y evaluar las ofertas recibidas y aceptadas en el Acto de Apertura de sobres de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 018/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" PAC- COD 218.491**, realizado en fecha once de julio del año dos mil once, del que participaron los oferentes: JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA *de Justo Pastor Molas Hermosa*, SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR *de Gladys Moreno Caballero*, AUTOMECANICA MASSI *de Crescencio Maciel Benitez.*

DOCUMENTACIÓN

Para realizar la presente evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República ha remitido la siguiente documentación:

1) Proforma de la invitación
2) Anexos: parte 1, 2 y 3 del llamado
3) Oferta presentada
4) Acta de apertura
5) Cuadro comparativo de ofertas

ACTA DE APERTURA

En fecha 11 de julio de 2011, a las 09:30 horas se procede a la apertura de sobres de los siguientes oferentes: JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA *de Justo Pastor Molas Hermosa*, SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR *de Gladys Moreno Caballero*, AUTOMECANICA MASSI *de Crescencio Maciel Benitez.*

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Se deja constancia de que no se han realizado pedidos de aclaración de ofertas, por lo que tampoco existen respuestas de ofertantes.

SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y SU CUMPLIMIENTO

Se deja constancia que el oferente del presente llamado ha presentado toda las documentación requerida por el Pliego de Bases y Condiciones.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

No se han detectado errores aritméticos en la oferta presentada cuya tabla comparativa se detalla a continuación.

Lote 1:

Nº	OFERENTE	Presup. Nº	Monto total de la oferta (IVA incl.)	Periodo de Validez de la Oferta
1	JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA	Formulario de Carta/Oferta	159.013.000	60 días
2	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	Formulario de Carta/Oferta	155.784.000	60 días
3	AUTOMECANICA MASSI	Formulario de Carta/Oferta	147.656.900	60 días

Lote 2:

Nº	OFERENTE	Presup. Nº	Monto total de la oferta (IVA incl.)	Periodo de Validez de la Oferta
1	JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA	Formulario de Carta/Oferta	42.640.000	60 días
2	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR	Formulario de Carta/Oferta	41.347.900	60 días
3	AUTOMECANICA MASSI	Formulario de Carta/Oferta	33.688.000	60 días

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Finalizando el análisis de los documentos presentados por las empresas oferentes, y atendiendo a que la adjudicación de la presente Licitación por Contratación Directa es por **LOTE**, el comité de evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR el **LOTE Nº 1** a la empresa **AUTOMECANICA MASSI** *de Crescencio Maciel Benítez.*, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 y hasta un monto máximo de Gs. 100.000.000, por haber presentado la oferta económica más baja ,y por reunir todos los requerimientos de la institución y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley Nº 2051 de "Contraciones Públicas" y los Arts. 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03.

En cuanto al **LOTE Nº 2** se recomienda adjudicar a la empresa **AUTOMECANICA MASSI** *de Crescencio Maciel Benítez*, por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 y hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000, por haber presentado la oferta económica más baja, y por reunir todos los requerimientos de la institución y ajustarse a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley Nº 2051 de "Contrataciones Públicas" y los Arts. 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto siendo las trece y treinta horas del día consignado precedentemente, suscribiendo los presentes el acta, previa lectura y ratificación de su contenido, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Sra. Margarita Rebollo de Valiente
Coordinadora de Gabinete de Gestión Social

Lic. Ricardo Gerard Gaona Jara
Director Gral. De Administración y Finanzas